



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00709-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a las diligencias el escrito presentado por el apoderado de la parte demandada, visible bajo el radicado 20.1 del expediente virtual, el que se le pone en conocimiento a la parte demandante, para que indique lo pertinente.

En virtud de lo anterior, se le concede el término de diez (10) días; so pena de seguir adelante con la ejecución.

Comuníquesele a la ejecutante por el medio más expedito, remitiendo copia del citado memorial y del presente auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **164**
HOY: **27 de octubre de 2022**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria